

ORD. 131/2022 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA MOTO VEHÍCULOS CALLE AVDA. ITALIA E/ PJE. 1º DE MAYO Y TRONCOSO Y LIRA.-

Publicado el 22 junio, 2022

...VISTO

El Expediente N° 129-E-2022 iniciado por Mensaje N° 090/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo vecinos de Avda. Italia, entre calles Pasaje 1º de Mayo y Troncoso y Lira, que con su firma avalan el pedido, solicitan un estacionamiento de motocicletas y bicicletas;

QUE el informe de la Dirección de Tránsito y Control Urbano es favorable, considerando viable la solicitud, siendo el trazado sobre Avda. Italia entre calles Pasaje 1º de Mayo y Troncoso y Lira, sentido oeste-este, margen derecho de la calzada, intersección Troncoso y Lira;

QUE en este sentido es necesario modificar la Ordenanza General de Tránsito;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO. 1º: MODIFICASE el artículo 12º de la Ordenanza General de Tránsito N° 137/12, incorporando el estacionamiento de motos de Avda. Italia entre calles Pasaje 1º de Mayo y Troncoso y Lira, sentido oeste-este, margen derecho de la calzada, intersección Troncoso y Lira, quedando

ESTACIONAMIENTO-BICICLETAS Y MOTOCICLETAS.

ARTICULO 12º Se deja establecido que en los sectores especiales destinados al estacionamiento de los vehículos mencionados en el presente, serán todos de 5 (cinco) metros, a excepción de los determinados en la presente con el siguiente número de identificación 32, 58, 59, 65 y 84 que serán de 10 metros y el 91 que será en toda la extensión del cordón.-

1. Avenida Bartolomé Mitre desde Azcuénaga hacia el Este s/ cordón Norte.-
2. Avenida Bartolomé Mitre entre Profesor Montes y Alvear al oeste cordón norte.-
3. Avenida Mitre entre Profesor Montes y Alvear al este cordón norte
4. Avenida Bartolomé Mitre entre Profesor Montes y Alvear al oeste cordón sur.-
5. Avenida Bartolomé Mitre entre Alvear y 9 de Julio al oeste cordón sur.-
6. Avenida Bartolomé Mitre entre 9 de Julio y San Martín al oeste cordón sur.-
7. Avenida Bartolomé Mitre entre San Martín y Lavalle al oeste cordón sur.-
8. Avenida Bartolomé Mitre entre Lavalle y Olavarría al oeste cordón sur.-
9. Avenida Bartolomé Mitre entre Olavarría y Suipacha al oeste cordón sur.-
10. Avenida Bartolomé Mitre entre Suipacha y Ramón Franco al oeste cordón sur.-
11. Avenida Bartolomé Mitre entre Suipacha y Ramón Franco al este cordón norte.-
12. Avenida Bartolomé Mitre entre Ramón Franco y Defensa al este cordón norte.-
13. Avenida Bartolomé Mitre entre Vieytes Y Latrubesse al oeste cordón sur.-
14. Avenida Bartolomé Mitre entre Defensa y Castelli al este cordón sur.-
15. Avenida Bartolomé Mitre entre Berutti e Intendente Osmar Lalla al este cordón norte.-
16. Avenida Bartolomé Mitre entre Güemes y Arenales al oeste cordón sur.-
17. Avenida Bartolomé Mitre entre Arenales y Dardo Lafalce al oeste cordón sur.-
18. Avenida Bartolomé Mitre entre Arenales y Dardo Lafalce al este cordón norte.-
19. Buenos Aires entre Vergara y Liniers al este cordón norte.-
20. Buenos Aires entre Latrubesse y Pueyrredón al este cordón sur.-
21. Buenos Aires entre Olavarría y Suipacha al este cordón sur.-
22. Buenos Aires entre Ramón Franco y Defensa al este cordón sur.-
23. Buenos Aires entre Chiclana y Virginia Gemme al oeste cordón norte.-
24. Belgrano entre Doroteo Gómez y Profesor Montes al norte esquina este.-
25. Belgrano entre San Martín y Lavalle al este cordón norte.-
26. Belgrano entre Suipacha y Ramón Franco al este cordón norte.-
27. Belgrano entre Güemes y Arenales al oeste cordón norte.-
28. Bernardino Esperanza entre Profesor Montes y Alvear al este cordón norte.-

29. Bernardino Esperanza entre Alvear y 9 de Julio al este cordón sur.-
30. Bernardino Esperanza entre 9 de Julio y San Martín al este cordón norte.-
31. Piedras entre Vice Almirante Montes y Güemes al este cordón sur.-
32. Olavarría entre Bernardino Esperanza y Libertad al sur cordón oeste.-
33. Alsina entre Intendente Gómez y Prof. Montes al este cordón norte.-
34. Avenida España entre Azcuénaga y Vieytes al este cordón norte.-
35. Avenida España entre Espinoza y Pancho Sierra al este cordón sur.-
36. Avenida España entre Suipacha y Olavarría al oeste cordón norte.-
37. Moreno entre Balcarce y Las Heras al este cordón norte.-
38. Reconquista entre Balcarce y Sarmiento al oeste cordón norte.-
39. Azcuénaga entre Avenida Bartolomé Mitre y Belgrano al norte cordón este.-
40. Latrubesse entre Libertad y Alsina al sur cordón oeste.-
41. Belmartino entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón oeste.-
42. Belmartino entre Rondeau y Sanabria al sur cordón oeste.-
43. Belmartino entre Sanabria y Bóscolo al norte cordón oeste.-
44. Laprida entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón este.-
45. Laprida entre Arredondo y Reconquista al norte cordón este.-
46. Laprida entre Rondeau y Sanabria al sur cordón este.-
47. Almirante Brown entre Saavedra y Arredondo al norte cordón oeste.-
48. Vicealmirante Montes entre Bernardino esperanza y Piedras al norte cordón oeste.-
49. Güemes entre Belgrano y Avenida Bartolomé Mitre al norte cordón este.-
50. Arenales entre Belgrano y Avenida Bartolomé Mitre al norte cordón este.-
51. 25 de Mayo entre Olavarría y Suipacha al oeste cordón sur.-
52. San Pablo entre Avellaneda y Maipú al este cordón sur.-
53. San Juan entre Profesor Domínguez y Avenida Hipólito Irigoyen al norte cordón oeste.-
54. América entre Piedrabuena y Di Lorenzo al sur cordón este.-
55. Luis Traverso entre Avenida España y Remedios de Escalda al sur cordón oeste.-
56. Remedios de Escalada entre Luis Traverso Y Fuerte San Antonio al oeste cordón sur.-
57. Tristán Lobos entre Rojas y Uruguay al sur cordón oeste.-
58. Bernardino Esperanza entre Lavalle y Olavarría al este cordón norte.-
59. Olavarría entre Bernardino Esperanza y Libertad al norte cordón oeste.-
60. Laprida entre Sanabria y Bóscolo al sur cordón este.-
61. Intendente Gómez entre 25 de Mayo y Avenida Bartolomé Mitre al sur cordón oeste.-
62. Profesor Montes entre Piedras y Belgrano al sur cordón este.-
63. Sarmiento entre Moreno y Saavedra al sur cordón oeste.-
64. Aristóbulo del Valle entre Moreno y Saavedra al sur cordón este.-
65. San Martín entre Libertad y Bernardino Esperanza al norte cordón oeste.-
66. San Martín entre Piedras y Belgrano al norte cordón oeste.-
67. Rivadavia entre Moreno y Saavedra al sur cordón oeste.-

68. Suipacha entre Avenida Bartolomé Mitre y 25 de Mayo al sur cordón este.- <https://hcd.salto.gub.ar/?ordenanzas-ord-131-2022>

- 69. Suipacha entre 25 de Mayo y Buenos Aires al sur cordón este.-
- 70. Avellaneda entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón este.-
- 71. Ramón Franco entre Bernardino Esperanza y Piedras al sur cordón oeste.-
- 72. Ramón Franco entre Belgrano y Avenida Bartolomé Mitre al norte cordón oeste.-
- 73. Defensa entre Piedras y Belgrano al norte cordón este.-
- 74. Larrea entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón este.-
- 75. Larrea entre San Pablo y Moreno al sur cordón este.-
- 76. Larrea entre Saavedra y Arredondo al sur cordón este.-
- 77. Castelli entre Avenida Bartolomé Mitre y 25 de Mayo al sur cordón oeste.-
- 78. Rodríguez Peña entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón oeste.-
- 79. Rodríguez Peña entre Saavedra y Arredondo al sur cordón oeste.-
- 80. Defensa entre Belgrano y Av. Mitre al norte cordón este.
- 81. Lavalle entre 25 de Mayo y Av. Mitre al sur cordón este.
- 82. Lavalle entre Buenos Aires y 25 de Mayo al sur cordón este.
- 83. 9 de Julio entre Buenos Aires y 25 de Mayo al sur cordón este.
- 84. Rivadavia entre San Pablo y Buenos Aires al norte cordón oeste.-
- 85. Moreno entre Sarmiento y Balcarce al este cordón norte.-
- 86. Moreno entre Sarmiento y Aristóbulo del Valle al este cordón norte.-
- 87. San Pablo entre Balcarce y Sarmiento al este cordón sur.-
- 88. San Pablo entre Aristóbulo del Valle y Rivadavia al oeste cordón sur.-
- 89. San Pablo entre Bolívar y Viamonte al este cordón sur.-
- 90. Buenos Aires entre Balcarce y Sarmiento al oeste cordón norte
- 91. Buenos Aires entre Sarmiento y Aristóbulo del Valle cordón norte.-
- 92. Buenos Aires entre Aristóbulo del Valle y Rivadavia al oeste cordón norte.-
- 93. Buenos Aires entre Rivadavia y Bolívar al este cordón norte.-
- 94. Buenos Aires entre Rivadavia y Bolívar al oeste cordón sur.-
- 95. Buenos Aires entre Bolívar y Olavarría al este cordón sur.-
- 96. Buenos Aires entre Profesor Montes y Alvear al este cordón sur.-
- 97. 25 de Mayo entre Profesor Montes y Alvear al este cordón sur
- 98. 25 de Mayo entre 9 de Julio y San Martín al oeste cordón sur.-
- 99. 25 de Mayo entre 9 de Julio y San Martín al este cordón sur.-
- 100. 25 de Mayo entre Lavalle y Olavarría al oeste cordón sur
- 101.9 de Julio entre 25 de Mayo y Mitre al sur cordón este.-
- 102.Rivadavia entre Moreno y San Pablo al norte cordón oeste.-
- 103.Rivadavia entre San Pablo y Buenos Aires al sur cordón oeste.-
- 104.San Martín entre 25 de Mayo y Mitre al sur cordón oeste.-
- 105.Bolívar entre San Pablo y Buenos Aires al sur cordón este.-

106. Viamonte entre Moreno y San Pablo al norte cordón oeste. <https://hcd.salto.gob.ar/?ordenanzas-ord-131-2022>

107. Viamonte entre San Pablo y Buenos Aires al sur cordón oeste.-

108. Buenos Aires entre calles Defensa-Larrea y Ramón Franco-Maipú, sobre el lado derecho sentido de circulación de calle Buenos Aires.-

109. Buenos Aires entre calles Intendente Lalla y Berutti.-

110. Alsina entre calles Dr. Francisco Latrubesse y Vieytes.-

111. 25 de Mayo entre calles Azcuénaga y Vieytes.-

112. Profesor Montes, entre calles Piedras y Belgrano con sentido sur-norte, sobre cordón este.-

113. Avenida España con sentido oeste-este, intersección con Gutiérrez Paz.-

114. Calle Maipú con sentido norte sur, intersección con calle Saavedra, margen derecho de la calzada.-

115.- Avda. Italia entre calles Pasaje 1º de Mayo y Troncoso y Lira, sentido oeste-este, margen derecho de la calzada, intersección Troncoso y Lira.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Junio de 2022.-